



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Designación de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Designación de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, da lectura a las candidaturas presentadas.....1331

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza el llamamiento para la votación.....1331

Realizado el **escrutinio**, resultan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia: doña Paloma Ayensa López de Ceballos, don Juan Ignacio Cortés Guardiola, doña Piedad Alarcón García, doña Encarnación Toledo Jiménez, don José Luis Domínguez Fernández, doña María Robles Mateo, doña María Dolores Alegría López, don Ángel López Naranjo y doña María del Carmen Ayala Lova.....1332

Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre la sesión plenaria.

Asunto único del orden del día: [designación de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia](#). Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, corresponde designar a la Cámara a nueve miembros para cada legislatura, entre personas de reconocido prestigio.

La Mesa ha conocido las siguientes candidaturas de las que va a dar cuenta la señora secretaria primera de la Cámara.

Tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox:

«Don José Ángel Antelo Paredes, en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, ante la Mesa de la Asamblea Regional comparezco y como mejor procede en derecho digo que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 y concordantes de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, por medio del presente escrito proponemos como candidatos de este Grupo Parlamentario para el Consejo de Administración de la entidad pública regional de Radiotelevisión de la Región de Murcia a doña Paloma Ayensa López de Ceballos, don Ignacio Cortés Guardiola».

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«Don José Vélez Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, propone como miembros para el Consejo de Administración de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, a doña Piedad Alarcón García, doña Encarnación Toledo Jiménez».

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto:

«Conforme a lo establecido en la Ley regional 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, el Grupo Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, y en su nombre la portavoz María Marín Martínez, propone como candidato a don José Luis Domínguez Fernández».

Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

«Don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembros para el Consejo de Administración de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, a doña María Robles Mateo, doña María Dolores Alegría López, don Ángel López Naranjo, doña María del Carmen Ayala Lova».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1.a y 3.b del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas. Las diputadas y diputados consignarán en cada papeleta una de las candidaturas propuestas, siendo suficiente consignar el grupo que lo propone, o lo dejarán en blanco.

La secretaria primera realizará el oportuno llamamiento de sus señorías por orden alfabético. Los miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y por último lo hará la Mesa.

Señora secretaria primera de la Cámara tiene la palabra para efectuar el llamamiento.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Doña Antonia Abenza Campuzano.
Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don José Ángel Antelo Paredes.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Don Jesús Cano Molina.
Doña Josefa Carreño Arias.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Don Alfonso Fernando Cerón Morales.
Don Víctor Manuel Egío García.
Doña María Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Doña Dolores Jara Andújar.
Don Antonio Landáburu Clares.
Don Santiago Arsenio López Noguera.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Doña María Marín Martínez.
Don Rubén Martínez Alpañez.
Doña Virginia Martínez García.
Don Antonio Martínez Nieto.
Don Antonio Martínez Pastor.
Doña María Dolores Martínez Pay.
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Don Fernando Moreno García.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
Doña María del Carmen Pelegrín García.
Doña María Luisa Ramón Meroño.
Doña María de los Ángeles Román Blaya.
Doña María José Ruiz Díaz.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Don Pascual Salvador Hernández.
Doña María Magdalena Sánchez Blesa.
Doña María Soledad Sánchez Jódar.
Doña María Eugenia Sánchez Pérez.
Doña Isabel María Sánchez Ruiz.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
Don Joaquín Segado Martínez.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Juan Andrés Torres Escarabajal.
Don José Vélez Fernández.
Don Fernando López Miras.
Doña Virginia Lopo Morales.
María del Carmen Ruiz Jódar.
Don Alfonso Martínez Baños.
Don Miguel Ángel Miralles González-Conde.
Doña Visitación Martínez Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Va a procederse al escrutinio.
Candidatura del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.

Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Vox.
Vox.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Vox.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.
Candidatura del Grupo Mixto.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Vox.
Del Grupo Parlamentario Vox.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Vox.
Del Grupo Parlamentario Popular.
Del Grupo Parlamentario Socialista.
Grupo Parlamentario Vox.
Grupo Parlamentario Vox.
Grupo Mixto.
Grupo Parlamentario Popular.
Grupo Parlamentario Vox.
Grupo Parlamentario Socialista.
Grupo Parlamentario Popular.
Y Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: votos emitidos, 44; votos válidos, 44; votos nulos, ninguno; votos en blanco, ninguno. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox, 9. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, 13. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, 2. Y votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, 20.

Quedan, por tanto, elegidos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, doña Paloma Ayensa López de Ceballos, don Juan Ignacio Cortés Guardiola, doña Piedad Alarcón García, doña Encarnación Toledo Jiménez, don José Luis Domínguez Fernández, doña María Robles Mateo, doña María Dolores Alegría López, don Ángel López Naranjo y doña María del Carmen Ayala Lova.

Pues sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.